



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



Esta Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí si está facultada para generar la información requerida, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 5°, 5°Bis, 5° Ter, 5° Quater, 5°Quinque de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, sin embargo en el mes que se informa, no sesionó el comité de Adquisiciones al no haber asuntos que tratar.